

SONORAMA

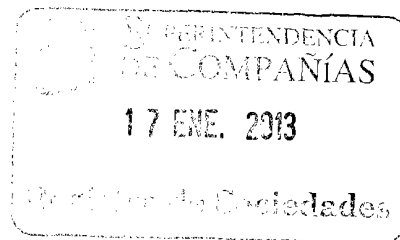


T#2336

Quito
0.04

Quito, 17 de Enero del 2013

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, en calidad de Gerente General y como representante legal de la compañía SONORAMA S.A. (Exp.12721), le comunico que en virtud de la cancelación de los fideicomisos RELAD MACHALA TRES y RELAD MACHALA UNO ACCIONES, el 03 de abril del 2012, se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, los siguientes traspasos de acciones:

- 675.000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0.04 cada una, del FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES a favor de MILENIUM NINE CORP.
- 35.000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0.04 cada una, del FIDEICOMISO RELAD MACHALA UNO ACCIONES a favor de JOSE M. RIVAS POLIT Y MA. VERONICA VASCONEZ.
- 40.000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 0.04 cada una, del FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES a favor de JOSE M. RIVAS POLIT Y MA. VERONICA VASCONEZ.

Por lo que la actual composición accionaria de mi representada es la siguiente:

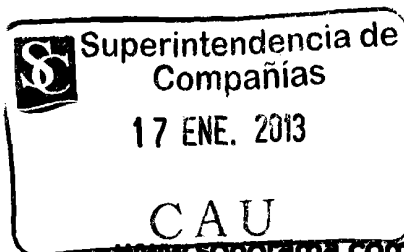
ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	NACIONALIDAD	IDENTIFICACION	TIPO DE INVERSION
MILENIUM NINE CORP	675.00	27000.00	ISLAS VIRGENES	68053	EXT. DIRECTA
JOSE MARIA RIVAS POLIT Y MA. VERONICA VASCONEZ	75.000	3000.00	ECUADOR	1705326914 0909561649	NACIONAL
TOTAL (USD):		30000.00			

Atentamente,
SONORAMA S.A.

Mauricio Rivas Mantilla
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

ok.
transparencia registrada.
21-01-13





MORGAN & MORGAN
FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"

EDIFICIO LA PREVISORA, VIGÉSIMO NOVENO PISO, OFICINA 2905
MALECON SIMÓN BOLÍVAR Y AV. NUEVE DE OCTUBRE
GUAYAQUIL, ECUADOR
Pbx: (934) 2560805 - FAX: EXT. 111
WEBSITE: www.morimor.com.ec

MM-FN-2012-03-03763

Guayaquil, 06 de Marzo de 2012

Señores
Montpellier Trading, Corp.
ACCIONISTAS DE RELAD

Milenium Nine Corp.
ACCIONISTA DE SONORAMA S.A.
Ciudad.-

Ref.- FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES

De nuestras consideraciones:

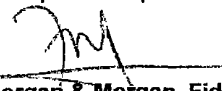
Conforme escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, con fecha 07 de Octubre de 2008, ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, se celebró Contrato de Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES, comparecen el Sr. Marcel Antoine Rivas Sáenz, la compañía Montpellier Trading, Corp., los cónyuges José María Rivas Pólit y María Verónica Váscquez Valdez y la compañía Milenium Nine Corp. en calidad de CONSTITUYENTES / BENEFICIARIOS DEL REMANENTE; la compañía Relad S.A. y/o el Sr. Marcel Antoine Rivas Sáenz en calidad de DEUDORES; el Banco de Machala S.A. en calidad de BENEFICIARIO-ACREEDOR y, Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A. "Fiduciaria del Ecuador" como FIDUCIARIA.

De acuerdo a la cláusula Vigésima Segunda -Restitución de los Bienes Fideicomitidos en caso de cumplimiento de las obligaciones-, estipula: "En caso que los deudores cumplan a cabalidad con sus obligaciones de pago, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en cada uno de los documentos de la obligación, la Fiduciaria deberá restituir a los Fideicomitentes la propiedad del bien o bienes entregados, sean ACCIONES RELAD, las ACCIONES SONORAMA o las ACCIONES RIVAS & HERRERA, individualmente consideradas o en su conjunto, conforme lo determina el presente instrumento..."

Por lo expuesto, dejamos a su conocimiento que mediante comunicación con fecha 02 de Marzo/12, recibida en nuestras oficinas el 05 de Marzo/12, el Banco de Machala S.A., autoriza la liberación y restitución de los bienes fideicomitidos así como la terminación y liquidación del Fideicomiso en referencia, de acuerdo con las instrucciones que se reciban de los respectivos Constituyentes. Adicionalmente declara expresamente que la Fiduciaria queda exonerada de cualquier responsabilidad por cuanto existen constituidas otras garantías a favor del Banco de Machala S.A.

Acorde a lo indicado, solicitamos la instrucción respectiva para proceder con la RESTITUCIÓN de los bienes fideicomitidos y la LIQUIDACIÓN del Fideicomiso Relad Machala Tres.

Sin otro particular por el momento, suscribo.


p. Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A.
"Fiduciaria del Ecuador"
Fernando Narváez Flores
Administrador Fiduciario

ESCANEAR

C.C. File Fideicomiso Relad Machala Tres
File Secuencial

Guayaquil, 4 de Abril del 2012

Señores

SONORAMA S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo determinado por el artículo 189 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Apoderado Especial del **Fideicomiso Relad Machala Tres**, me permito informarles que el **Fideicomiso Relad Machala Tres** ha negociado la transferencia de acciones que posee en el capital social de la compañía **SONORAMA S.A.** y que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES	VALOR NOMINAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS	TITULO
FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES	MILENIUM NINE CORP.	100.000	260.001-360.000 INCLUSIVE	USD 0.04	3
FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES	MILENIUM NINE CORP.	259.999	1-259.999 INCLUSIVE	USD 0.04	5
FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES	MILENIUM NINE CORP.	1	260.000 INCLUSIVE	USD 0.04	6
FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES	MILENIUM NINE CORP.	227.500	400.000-627.500 INCLUSIVE	USD 0.04	7
FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES	MILENIUM NINE CORP.	87.500	662.501-750.000 INCLUSIVE	USD 0.04	9

La transferencia que antecede comporta la de todos los derechos inherentes a las acciones incluyendo las reservas legales facultativas, dividendos y utilidades no repartidas que el **Fideicomiso Relad Machala Tres**, tenga contra la Compañía **SONORAMA S.A.**, pues **Fideicomiso Relad Machala Tres**, no se ha reservado para si ningún derecho sobre las acciones transferidas. El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Agradeceré se sirva registrar la transferencia aquí descrita en el libro de acciones y accionistas de **SONORAMA S.A.**, y emitir los nuevos títulos a favor de MILENIUM NINE CORP...

Atentamente,

S.FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES"

Ricardo Parra Cabezas

Apoderado Especial

MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUS CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"

Cedente

MILENIUM NINE CORP

CESIONARIO



MORGAN & MORGAN

FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"

EDIFICIO VISTA AL RIO, QUINTO PISO, OFICINA 501 JUNÍN NO. 105 Y MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR

GUAYAQUIL, ECUADOR

PBX: (5934) 2560805

WEB SITE: WWW.MORIMOR.COM.EC

ACTA DE INSCRIPCIÓN DE FIDUCIARIA DEL ECUADOR

CLAUSULA PRIMERA: COMPRARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento, las siguientes personas:

- 1) La compañía MORGAN & MORGAN FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A., "FIDUCIARIA DEL ECUADOR", debidamente representada por su Apoderado Especial señor Pablo Ricardo Parra Cabezas, parte a la que, en adelante y para todos los efectos del presente acto, se podrá denominar indistintamente como "EL CEDENTE".
- 2) La compañía Milenium Nine Corp. Representada por su apoderado especial, el señor José María Rivas Pólit; parte a la que, en adelante y para todos los efectos del presente acto, se podrá denominar indistintamente como "EL CESIONARIO"

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil con fecha seis de Octubre del año dos mil ocho se constituyó el Fideicomiso Relad Machala Tres, donde comparecieron a) El señor Marcel Antoine Rivas Sáenz en calidad de Constituyente A; b) Los cónyuges señores José María Rivas Pólit y María Verónica Vásconez, y las compañías Millenium Nine Corp. y Montpellier Trading Corp., representadas por su Apoderado Especial señor José María Pólit, en calidad de constituyentes B; c) El señor Marcel Antoine Rivas Sáenz y también la compañía Relad S.A. ambos en calidad de Deudores y, d) El Fideicomiso Relad Machala Uno Acciones debidamente representado por la compañía MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A., "FIDUCIARIA DEL ECUADOR" en su calidad de FIDUCIARIA. e) El Banco de Machala S.A. en calidad de ACREEDOR BENEFICIARIO.
- 2.2 La compañía Millenium Nine Corp. transfirió a título de fiducia Irrevocable, seiscientos setenta y cinco mil (675.000) acciones ordinarias y nominativas de la compañía Sonorama, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

Título Acción Número	Número de acciones comprendidas en el título	Numeración de las acciones comprendidas en el título
3	100.000	260.001 a la 360.000 inclusive
5	259.999	1 a la 259.999 inclusive
6	1	260.000
7	227.500	400.000 a la 627.5000 inclusive
9	87.500	662.501 a la 750.000 inclusive

- 2.3 Mediante comunicación de fecha 02 de Marzo del año 2012, recibida en las oficinas de la Fiduciaria el 05 de Marzo del mismo año, El Banco de Machala, en su calidad de Beneficiario del Fideicomiso, autoriza la liberación y restitución de los bienes fideicomitidos así como la terminación y liquidación del Fideicomiso.



MORGAN & MORGAN

FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"

EDIFICIO VISTA AL RIO, QUINTO PISO, OFICINA 501 JUNÍN NO. 105 Y MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR

GUAYAQUIL, ECUADOR

PBX: (5934) 2560805

WEB SITE: WWW.MORIMOR.COM.EC

2.4 Mediante comunicaciones de fecha 08 de Marzo del año dos mil doce la los cónyuges Señor Jose Maria Rivas Polit y Señora Maria Veronica Vásconez Valdez; el Señor Marcel Antoine Rivas Sáenz; la compañía Milenium Nine Corp; y la compañía Montpellier Trading Corp. en su calidad de Beneficiarios, instruyeron a la Fiduciaria la restitución de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso, así como la Terminación y Liquidación del mencionado Fideicomiso.

2.5 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil con fecha 03 de Abril del año 2012, se procedió a la restitución de bienes fideicomitidos y a la liquidación y terminación del Fideicomiso Relad Machala Tres.

CLAUSULA TERCERA: ENTREGA- RECEPCION

Con los antecedentes expuestos y en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Tercera de la escritura de restitución de bienes, liquidación y terminación del Fideicomiso, se restituye a favor de la Compañía Milenium Nine Corp. las acciones descritas en el numeral 2.2. de la presente acta. Se entrega al Constituyente del Fideicomiso, los siguientes documentos anexos:

CONSTITUYENTE	EMISOR	No TITULO	NUMERACION DE ACCIONES	VALOR POR ACCION
MILENIUM NINE CORP.	SONORAMA S.A.	3	260001-360000	\$0.04
		5	1-259999	\$0.04
		6	260000	\$0.04
		7	400001-627500	\$0.04
		9	662501-750000	\$0.04

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- las partes aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones contenidas en el presente instrumento. En señal de aceptación y en prueba de asentimiento, las partes suscriben el presente acta de entrega - recepción en dos ejemplares, en Guayaquil a los 04 días del mes de Abril del 2012.

p. Morgan & Morgan, Fiduciary
& Trust Corporation S.A.
"FIDUCIARIA DEL ECUADOR"
Ricardo Parra Cabezas
Apoderado Especial

MILENIUM NINE CORP.
CESIONARIO



MORGAN & MORGAN

FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"

EDIFICIO VISTA AL RIO, QUINTO PISO, OFICINA 501 JUNIN NO. 105 Y MALECON SIMON BOLIVAR

GUAYAQUIL, ECUADOR

PBX: (5934) 2560805

WEB SITE: WWW.MORIMOR.COM.EC

CLAUSULA PRIMERA: COMPRARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento, las siguientes personas:

- 1) La compañía MORGAN & MORGAN FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A., "FIDUCIARIA DEL ECUADOR", debidamente representada por su Apoderado Especial señor Pablo Ricardo Parra Cabezas, parte a la que, en adelante y para todos los efectos del presente acto, se podrá denominar indistintamente como "EL CEDENTE".
- 2) Los cónyuges Sr. José María Rivas Pólit y Sra. María Verónica Vásconez Valdez parte a la que, en adelante y para todos los efectos del presente acto, se podrá denominar indistintamente como "EL CESIONARIO"

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil con fecha seis de Octubre del año dos mil ocho se constituyó el Fideicomiso Relad Machala Uno Acciones, donde comparecieron a) El señor Marcel Antoine Rivas Sáenz en calidad de Constituyente A; b) Los cónyuges señores José María Rivas Pólit y María Verónica Vásconez, en su calidad de constituyentes B; c) El señor Marcel Antoine Rivas Sáenz y también la compañía Relad S.A. ambos en calidad de Deudores y, d) El Fideicomiso Relad Machala Uno Acciones debidamente representado por la compañía MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A., "FIDUCIARIA DEL ECUADOR" en su calidad de FIDUCIARIA. e) El Banco de Machala S.A. en calidad de ACREEDOR BENEFICIARIO.

- 2.2 Los constituyentes transfirieron al Fideicomiso, a título de fiducia mercantil irrevocable, los bienes de su exclusiva propiedad, detallados a continuación:

2.2.1.- El señor Marcelo Antoine Rivas Sáenz como Constituyente A transfirió al Fideicomiso a título de fiducia mercantil irrevocable dieciséis acciones ordinarias y nominativas de la compañía RELAD de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Título Acción Número "7", Numero de acciones comprendidas en el título "16" Numeración de las acciones comprendidas en el título "785 a 800 inclusive".

2.2.2.- Los cónyuges señores Jose María Rivas Polit y María Verónica Vásconez Valdez como Constituyentes B transfieren en este acto al Fideicomiso, título de fiducia mercantil irrevocable, treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de la compañía SONORAMA, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de acuerdo al siguiente detalle: Título Acción Numero "8", Numero de acciones comprendidas en el título "35.000", Numero de las acciones comprendidas en el título " 627. 501 a 662.500 inclusive.



MORGAN & MORGAN
FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"
EDIFICIO VISTA AL RIO, QUINTO PISO, OFICINA 501 JUNÍN NO. 105 Y MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR
GUAYAQUIL, ECUADOR
PBX: (5934) 2560805
WEB SITE: WWW.MORIMOR.COM.EC

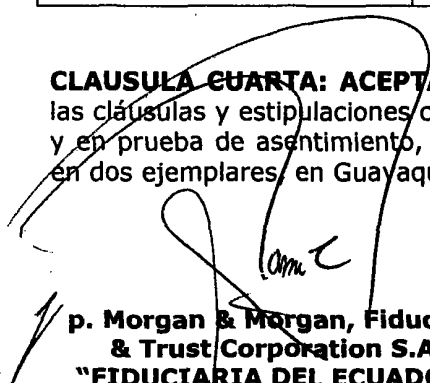
- 2.3 Mediante comunicación de fecha 02 de Marzo del año 2012, recibida en las oficinas de la Fiduciaria el 05 de Marzo del mismo año, El Banco de Machala, en su calidad de Beneficiario del Fideicomiso, autoriza la liberación y restitución de los bienes fideicomitidos así como la terminación y liquidación del Fideicomiso.
- 2.4 Mediante comunicación de fecha 08 de Marzo del año dos mil doce la los Conyugues Señor Jose Maria Rivas Polit y Señora Maria Veronica Vásconez Valdez y el Señor Marcel Antoine Rivas Sáenz en su calidad de Beneficiarios, instruyeron a la Fiduciaria la restitución de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso, así como la Terminación y Liquidación del mencionado Fideicomiso.
- 2.5 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil con fecha 03 de Abril del año 2012, se procedió a la restitución de bienes fideicomitidos y a la liquidación y terminación del Fideicomiso Relad Machala Uno Acciones.

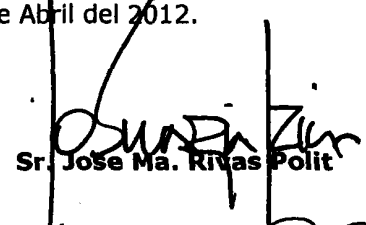
CLAUSULA TERCERA: ENTREGA- RECEPCION

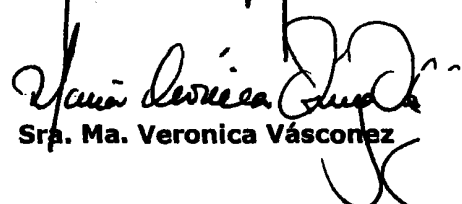
Con los antecedentes expuestos y en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Tercera de la escritura de restitución de bienes, liquidación y terminación del Fideicomiso, se restituye a favor del señor Marcel Antoine Rivas Sáenz las acciones descritas en el numerales 2.2.2 de la presente acta. Se entrega al Constituyente del Fideicomiso, los siguientes documentos anexos:

CONSTITUYENTE	EMISOR	No TITULO	NUMERACION DE ACCIONES	VALOR POR ACCION
JOSE MA. RIVAS POLIT Y MA.VERONICA VASCONEZ	SONORAMA S.A.	8	627501-662500	\$0.04

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- las partes aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones contenidas en el presente instrumento. En señal de aceptación y en prueba de asentimiento, las partes suscriben el presente acta de entrega - recepción en dos ejemplares, en Guayaquil a los 04 días del mes de Abril del 2012.


p. Morgan & Morgan, Fiduciary
& Trust Corporation S.A.
"FIDUCIARIA DEL ECUADOR"
Ricardo Parra Cabezas
Apoderado Especial


Sr. Jose Ma. Rivas Polit


Sra. Ma. Veronica Vásconez



MORGAN & MORGAN

FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"

EDIFICIO VISTA AL RIO, QUINTO PISO, OFICINA 501 JUNIN NO. 105 Y MALECON SIMON BOLIVAR

GUAYAQUIL, ECUADOR

PBX: (5934) 2560805

WEB SITE: WWW.MORIMOR.COM.EC



CLAUSULA PRIMERA: COMPRARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente documento, las siguientes personas:

- 1) La compañía MORGAN & MORGAN FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A., "FIDUCIARIA DEL ECUADOR", debidamente representada por su Apoderado Especial señor Pablo Ricardo Parra Cabezas, parte a la que, en adelante y para todos los efectos del presente acto, se podrá denominar indistintamente como "EL CEDENTE".
- 2) Los cónyuges Sr. José María Rivas Pólit y Sra. María Verónica Vásconez Valdez parte a la que, en adelante y para todos los efectos del presente acto, se podrá denominar indistintamente como "LOS CESIONARIOS".

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil con fecha seis de Octubre del año dos mil ocho se constituyó el Fideicomiso Relad Machala Tres, donde comparecieron a) El señor Marcel Antoine Rivas Sáenz en calidad de Constituyente A; b) Los cónyuges señores José María Rivas Pólit y María Verónica Vásconez, y las compañías Millenium Nine Corp. y Montpellier Trading Corp., representadas por su Apoderado Especial señor José María Pólit, en calidad de constituyentes B; c) El señor Marcel Antoine Rivas Sáenz y también la compañía Relad S.A. ambos en calidad de Deudores y, d) El Fideicomiso Relad Machala Uno Acciones debidamente representado por la compañía MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A., "FIDUCIARIA DEL ECUADOR" en su calidad de FIDUCIARIA. e) El Banco de Machala S.A. en calidad de ACREEDOR BENEFICIARIO.
- 2.2 Los cónyuges señores José María Rivas Pólit y María Verónica Vásconez Valdez transfirieron en este acto al Fideicomiso, a título de fiducia mercantil irrevocable, cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de la compañía SONORAMA, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

Título Acción Número	Número de Acciones comprendidas en el título	Numeración de las acciones comprendidas en el título
4	40.000	360.01 400.000 inclusive

- 2.3 Mediante comunicación de fecha 02 de Marzo del año 2012, recibida en las oficinas de la Fiduciaria el 05 de Marzo del mismo año, El Banco de Machala, en su calidad de Beneficiario del Fideicomiso, autoriza la liberación y restitución de los bienes fideicomitidos así como la terminación y liquidación del Fideicomiso.



MORGAN & MORGAN
FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"
EDIFICIO VISTA AL RIO, QUINTO PISO, OFICINA 501JUNIN NO. 105 Y MALECON SIMON BOLIVAR
GUAYAQUIL, ECUADOR
PBX: (5934) 2560805
WEB SITE: WWW.MORIMOR.COM.EC

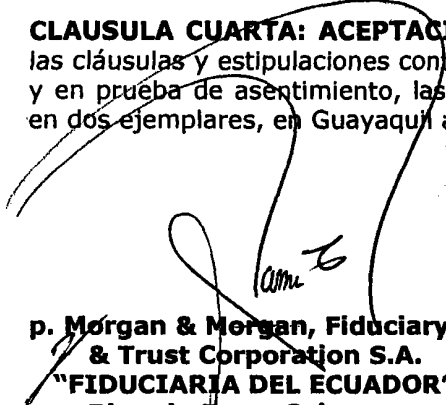
- 2.4 Mediante comunicaciones de fecha 08 de Marzo del año dos mil doce la los cónyuges Señor Jose Maria Rivas Polit y Señora Maria Veronica Vásconez Valdez; el Señor Marcel Antoine Rivas Sáenz; la compañía Milenium Nine Corp; y la compañía Montpellier Trading Corp. en su calidad de Beneficiarios, instruyeron a la Fiduciaria la restitución de los bienes que integran el Patrimonio del Fideicomiso, así como la Terminación y Liquidación del mencionado Fideicomiso.
- 2.5 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil con fecha 03 de Abril del año 2012, se procedió a la restitución de bienes fideicomitidos y a la liquidación y terminación del Fideicomiso Relad Machala Tres.

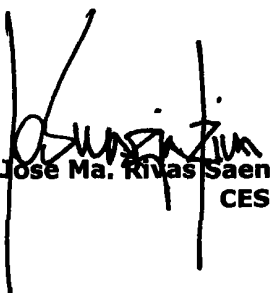
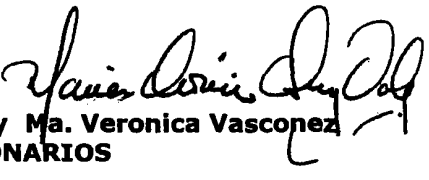
CLAUSULA TERCERA: ENTREGA- RECEPCION

Con los antecedentes expuestos y en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Tercera de la escritura de restitución de bienes, liquidación y terminación del Fideicomiso, se restituye a favor del señor Marcel Antoine Rivas Sáenz las acciones descritas en el numeral 2.2. de la presente acta. Se entrega al Constituyente del Fideicomiso, los siguientes documentos anexos:

CONSTITUYENTE	EMISOR	No TITULO	NUMERACION DE ACCIONES	VALOR POR ACCION
JOSE MARIA RIVAS Y MA. VERONICA VASCONEZ	SONORAMA S.A	4	360001-400000	\$0.04

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- las partes aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones contenidas en el presente instrumento. En señal de aceptación y en prueba de asentimiento, las partes suscriben el presente acta de entrega - recepción en dos ejemplares, en Guayaquil a los 04 días del mes de Abril del 2012.


p. Morgan & Morgan, Fiduciary
& Trust Corporation S.A.
"FIDUCIARIA DEL ECUADOR"
Ricardo Farra Cabezas
Apoderado Especial



Jose Ma. Rivas Saenz y Ma. Veronica Vasconez
CESIONARIOS

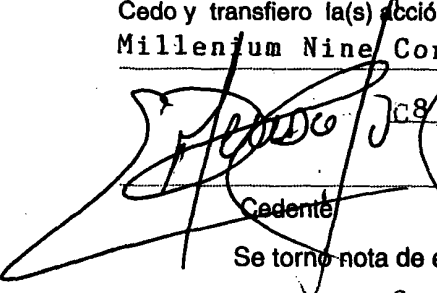
Capital Social: US \$ 20,000
TITULO N° 7 VALOR DEL TITULO US \$ 8,100
Acción(es) N° (s) 400.000 a 627.500 inclusive
Valor de cada acción US \$ 0.04
Conste por el presente título que Gamacorp S.A.
es propietario(a) de 227.500 acción(es) ordinaria(s), nominativa(s),
de cuatro centavos (US \$ 0.04) cada una, que se emite(n) a su favor
y que corresponde(n) al capital de la compañía Sagarpma S.A.
con domicilio principal en Quito República
del Ecuador, que tiene un capital social de Trenta mil dólares norteamericanos
dividido en 750.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro
centavos, cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante
escritura pública que autorizó el Notario Segundo del Cantón Quito el día 20
de octubre de 1915 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro
Mercantil de Quito el 19 de noviembre de 1915
de fs. a fs. N° 126 y anotada bajo el N° 126
del Repertorio - Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y
obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.
Para constancia emitimos este Título en Quito, 28 de febrero de 2003

[Firma]
EL PRESIDENTE

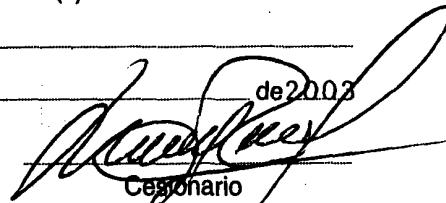
[Firma]
EL GERENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a _____
Millenium Nine Corp.

 8 de mayo de 2003

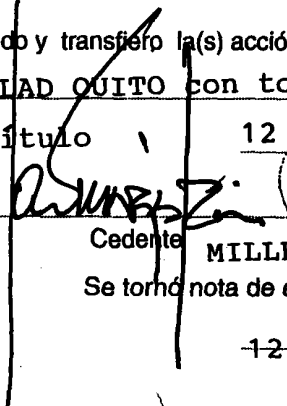
Cedente


Cesionario

Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

8 de mayo de 2003

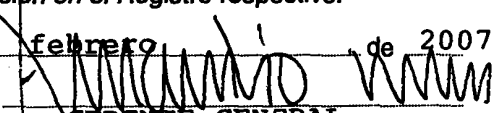
Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a FIDEICOMISO
RELAD QUITO con todos los derechos inherentes al presente
título 12 de febrero de 2007

 Cedente MILLENIUM CORP

 Cesionario Fideicomiso Relad

Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo. ~ Quito

12 de febrero de 2007


GERENTE GENERAL
SONORAMA S.A

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a _____

_____ de _____ de _____

Cedente

Cesionario

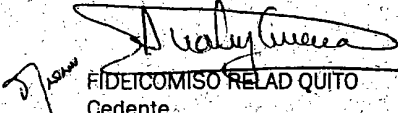
Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

_____ de _____ de _____

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

Cedo y transfiero a favor de Milenium Nine Corp., a título de RESTITUCIÓN FIDUCIARIA, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 07, contentivo de 227.500 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.


FIDECOMISO RELAD QUITO
Cedente


p. Milenium Nine Corp.
Cesionario

CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.

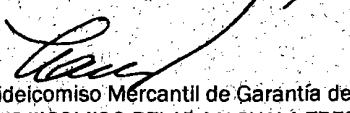

Gerente General
SÓNORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

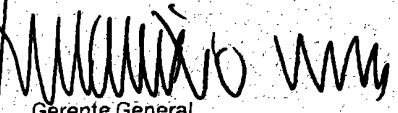
Cedo y transfiero a favor del Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES", a título de fideicomiso mercantil, las 227.500 acciones ordinarias, nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el presente título acción número 07, con todos sus derechos.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.


Milenium Nine Corp.
Cedente


Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado
"FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES"
Cesionario

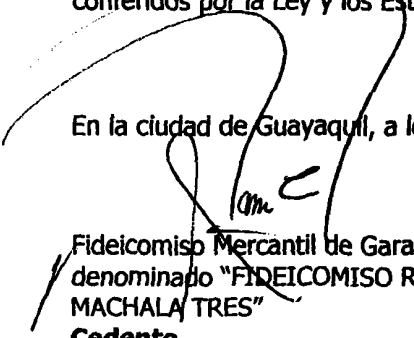
CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.

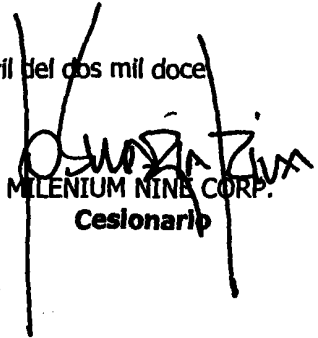

Gerente General
SÓNORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

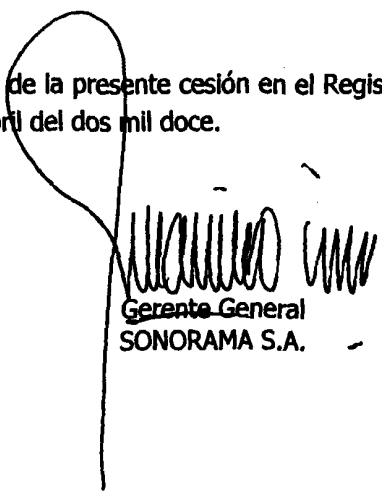
Cedo y transfiero a favor de **MILENIUM NINE CORP.**, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 07 contentivo de 227.500 acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce


Fideicomiso Mercantil de Garantía
denominado "FIDEICOMISO RELAD
MACHALA TRES"
Cedente


MILENIUM NINE CORP.
Cesionario

CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.


Gerente General
SONORAMA S.A.

SONORAMA S. A.

Capital Autorizado: US\$32,000.00

Capital Suscrito: US\$16,000.00

Capital Pagado: US\$16,000.00

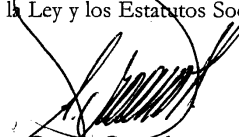
TITULO No. 006

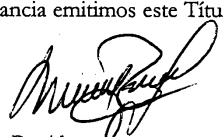
VALOR DEL TITULO : US\$ 0.04

Acción(es) No. (s) : 260.000

Valor de cada acción : US\$0.04

Conste por el presente título que el ALVARO DASSUM ALCIVAR es propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, que se emiten a su favor y que corresponden al capital de la compañía SONORAMA S.A. con domicilio principal en Quito, República del Ecuador, que tiene un capital suscrito de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado, el 20 de octubre de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el 19 de Noviembre de 1975. Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan. Para constancia emitimos este Título, en Quito, 28 de Marzo del 2002.


Gerente General


Presidente

Harold Rivas

Cedo y transfiero el presente Título de acciones , contentivo de una acción ordinaria y nominativa de US\$0.04 cada una a favor de *Millenium Nive Corp.*

Quito, a los *ONCE* días del mes de *DIAGHARE* del *305 mil 305.-*



Cedente

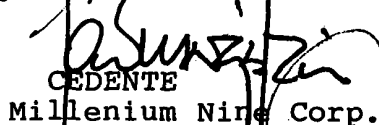


Cedente



Cesionario

Cedo y transfiero a favor del FIDEICOMISO RELAD GUAYAQUIL todas las acciones contenidas en el presente titulo acción con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.
Quito, 12 de febrero del 2007



CEDENTE
Millenium Nive Corp.



CESIONARIO
FIDEICOMISO RELAD GUAYAQUIL

En la presente fecha, queda registrada la presente cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SONORAMA.

Quito, 12 de febrero del 2007

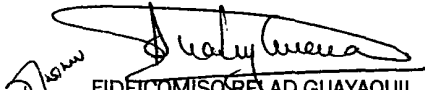


GERENTE GENERAL
SONORAMA

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

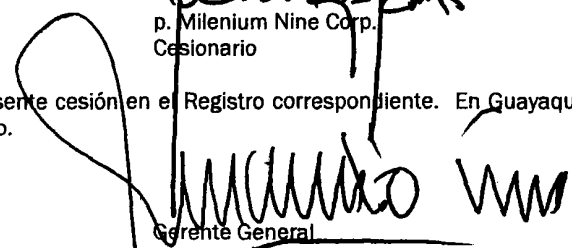
Cedo y transfiero a favor de Milenium Nine Corp., a título de RESTITUCIÓN FIDUCIARIA, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 06, contentivo de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ella y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.


FIDECOMISO RELAD GUAYAQUIL
Cedente


p. Milenium Nine Corp.
Cesionario

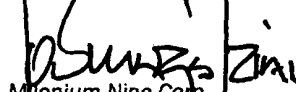
CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.


Gerente General
SONORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

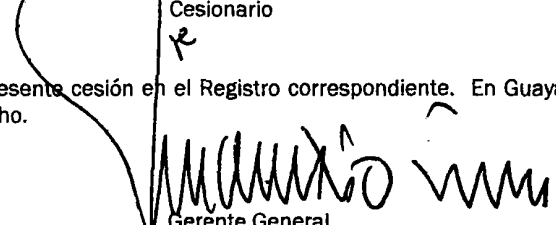
Cedo y transfiero a favor del Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES", a título de fideicomiso mercantil, las 1 acción ordinaria, nominativa, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el presente título acción número 06, con todos sus derechos.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.


Milenium Nine Corp.
Cedente


Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado
"FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES"
Cesionario

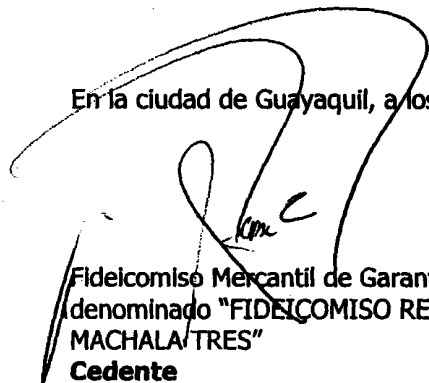
CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.

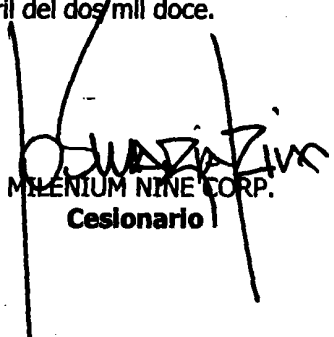

Gerente General
SONORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

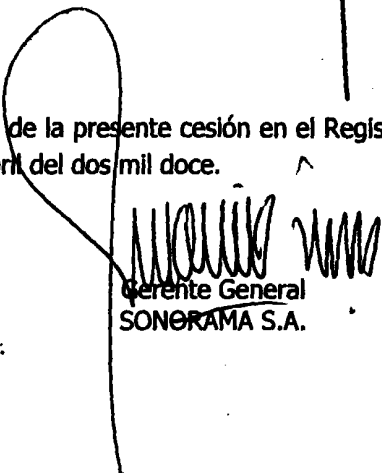
Cedo y transfiero a favor de **MILENIUM NINE CORP.**, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 06 contentivo de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.


Fideicomiso Mercantil de Garantía
denominado "FIDEICOMISO RELAD
MACHALA TRES"
Cedente


MILENIUM NINE CORP.
Cesionario

CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.


Gerente General
SONORAMA S.A.

SONORAMA S. A.

Capital Autorizado: US\$32,000.00

Capital Suscrito: US\$16,000.00

Capital Pagado: US\$16,000.00

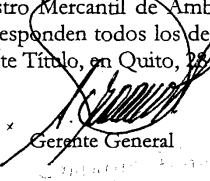
TITULO No. 005

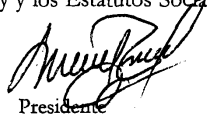
VALOR DEL TITULO : US\$10,399.96

Acción(es) No. (s) : 1 al 259.999 inclusive

Valor de cada acción : US\$0.04

Conste por el presente título que **GAMACORP S.A.** es propietaria de doscientas cincuenta y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, que se emiten a su favor y que corresponden al capital de la compañía **SONORAMA S.A.** con domicilio principal en Quito, República del Ecuador, que tiene un capital suscrito de **dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América** dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado, el 20 de octubre de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el 19 de Noviembre de 1975. Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan. Para constancia emitimos este Título, en Quito, 28 de Marzo del 2002.

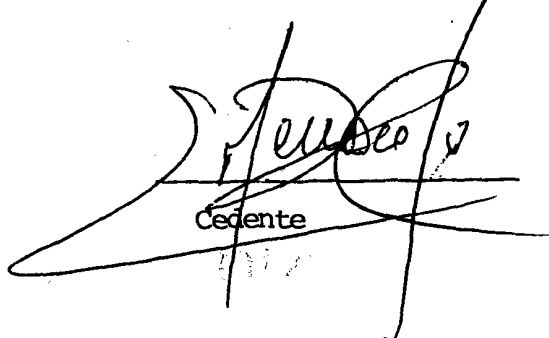

Gerente General

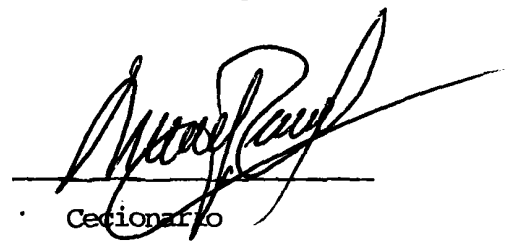

Presidente

(Handwritten signature)

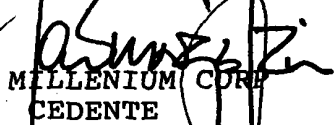
Cedo y transfiero el presente Título de acciones, contentivo de -
doscientas cincuenta y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones
ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una a favor de *MILENIUM Nive Ca.*

Quito, a los *ONCE* días del mes de *NOVIEMBRE* del *2007* MIL 80s.-


Cedente


Cesionario

Cedo y trnasfiero el presente título a favor del FIDEICOMI
RELAD QUITO, todas las acciones contenidas en el prese
título acción, con todos los derechos y obligaciones inherentes a
ellas y a la que se refieren a las calidad de accionista, conferi
por la Ley y los Estatutos de la compañía.
Quito 12 de febrero del 2007


MILLENIUM CORP
CEDENTE


FIDEICOMISO RELAD QUITO
CESIONARIO

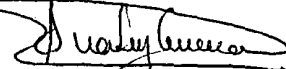
En esta fecha queda registrada la presnte cesion en el Libro de
Acciones y Accionistas de la compañía SONORMA S.A
Quito 12 de febrero del 2007


GERENTE GENERAL
SONORAMA S.A

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

Cedo y transfiero a favor de Milenium Nine Corp., a título de RESTITUCIÓN FIDUCIARIA, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 05, contentivo de 259.999 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.


FIDEICOMISO RELAD QUITO
Cedente


p. Milenium Nine Corp.
Cesionario

CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.


Gerente General
SONORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

Cedo y transfiero a favor del Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES", a título de fideicomiso mercantil, las 259.999 acciones ordinarias, nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el presente título acción número 05, con todos sus derechos.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.


Milenium Nine Corp.
Cedente


Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado
"FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES"
Cesionario

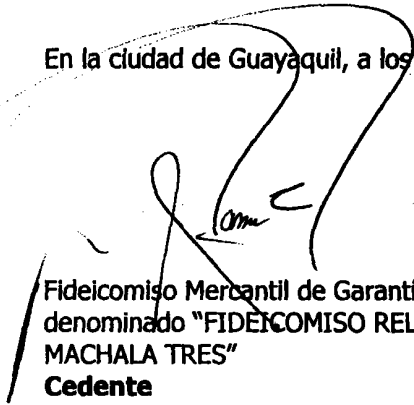
CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.


Gerente General
SONORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

Cedo y transfiero a favor de **MILENIUM NINE CORP.**, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 05 contentivo de 259.999 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.

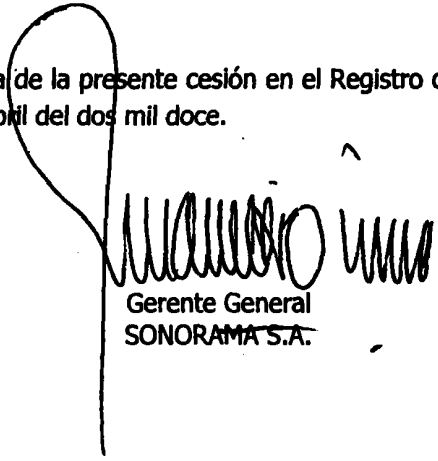


Fideicomiso Mercantil de Garantía
denominado "FIDEICOMISO RELAD
MACHALA TRES"
Cedente



MILENIUM NINE CORP.
Cesionario

CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.



Gerente General
SONORAMA S.A.

SONORAMA S.A.

Capital Autorizado: US\$ 32,000.00

Capital Suscrito: US\$ 16,000.00

Capital Pagado: US\$ 16,000.00

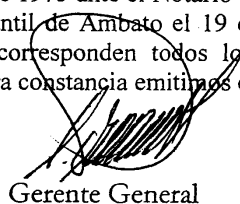
TITULO No. 03

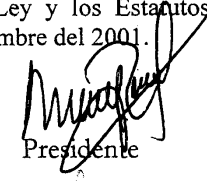
VALOR DEL TITULO : US\$ 4,000.00

Acción(es) No. (s) : 260.001 al 360.000 inclusive

Valor de cada acción: US\$0.04

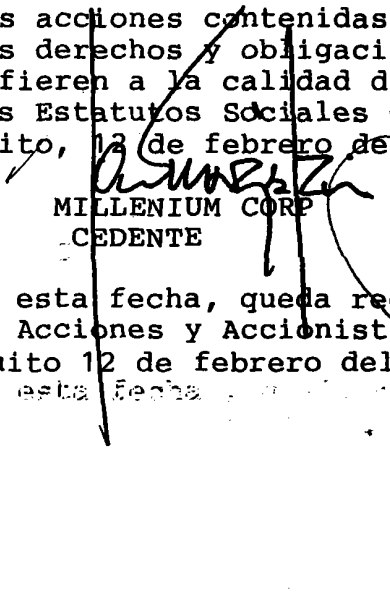
Conste por el presente título que **MILENIUM NINE CORP.** es propietario de cien mil acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, que se emiten a su favor y que corresponden al capital de la compañía **SONORAMA S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, que tiene un capital suscrito de **dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América** dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. La compañía se constituyó el 20 de octubre de 1975 ante el Notario del Cantón Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrio Prado, e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el 19 de noviembre de 1975. Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan. Para constancia emitimos este Título, en Guayaquil, 21 de Diciembre del 2001.


Gerente General


Presidente

Cedo y transfiero a favor de FIDEICOMISO RELAD QUITO, todas las acciones contenidas en el presente título acción, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

Quito, 12 de febrero del 2007


MILLENIUM CORP
CEDENTE


FIDEICOMISO RELAD QUITO
CESIONARIO

En esta fecha, queda registrada la presente cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SONORAMA S.A.

Quito 12 de febrero del 2007

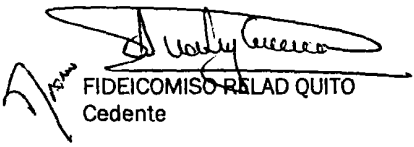
En esta fecha

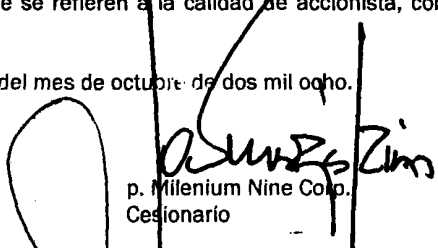

GERENTE GENERAL
SONORAMA S.A

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

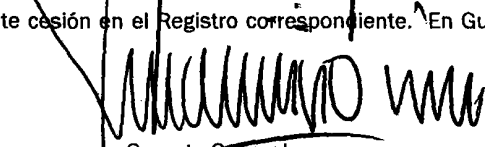
Cedo y transfiero a favor de Milenium Nine Corp., a título de RESTITUCIÓN FIDUCIARIA, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 03, contenido de 100.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.


FIDEICOMISO RELAD QUITO
Cedente


p. Milenium Nine Corp.
Cesionario

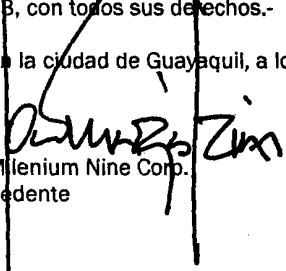
CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.


Gerente General
SONORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

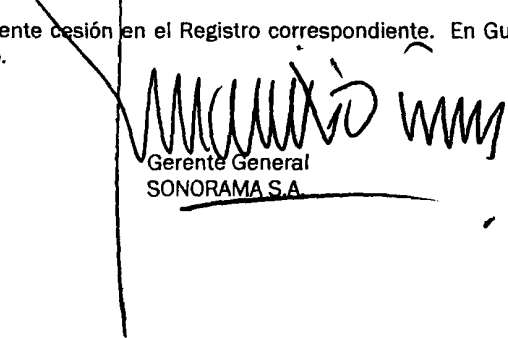
Cedo y transfiero a favor del Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES", a título de fideicomiso mercantil, las 100.000 acciones ordinarias, nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el presente título acción número 03, con todos sus derechos.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.


Milenium Nine Corp.
Cedente


Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado
"FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES"
Cesionario

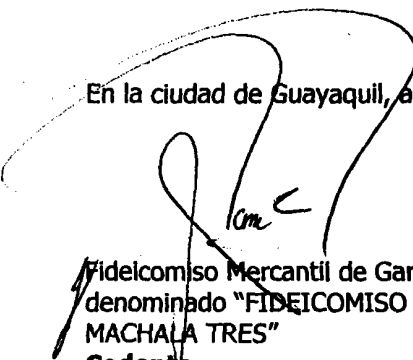
CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.

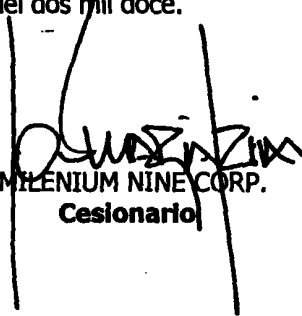

Gerente General
SONORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

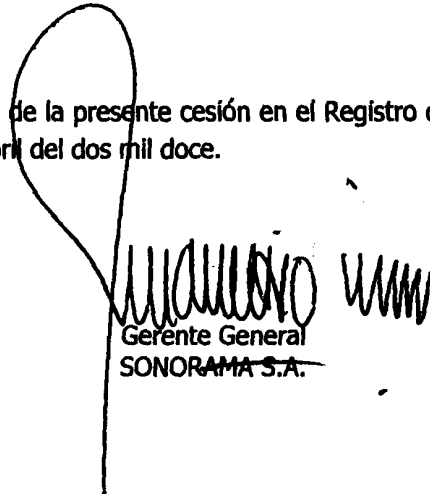
Cedo y transfiero a favor de **MILENIUM NINE CORP.**, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 03, contentivo de 100.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.


Fideicomiso Mercantil de Garantía
denominado "FIDEICOMISO RELAD
MACHALA TRES"
Cedente


MILENIUM NINE CORP.
Cesionario

CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.


Gerente General
SONORAMA S.A.

Guayaquil, 04 de Abril del 2012

Señores
SONORAMA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo determinado por el artículo 189 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Apoderado Especial del **Fideicomiso Relad Machala Uno Acciones**, me permito informarles que el **Fideicomiso Relad Machala Uno Acciones** ha negociado la transferencia de acciones que posee en el capital social de la compañía **SONORAMA S.A.** y que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES	VALOR NOMINAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS	TITULO
FIDEICOMISO RELAD MACHALA UNO ACCIONES	Jose Maria Rivas Polit y Ma. Veronica Vasconez	35.000	627.501-662.500 INCLUSIVE	USD 0.04	8

La transferencia que antecede comporta la de todos los derechos inherentes a las acciones incluyendo las reservas legales facultativas, dividendos y utilidades no repartidas que el **Fideicomiso Relad Machala Uno Acciones**, tenga contra la Compañía **SONORAMA S.A.**, pues el **Fideicomiso Relad Machala Uno Acciones**, no se ha reservado para si ningún derecho sobre las acciones transferidas. El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Agradeceré se sirva registrar la transferencia aquí descrita en el libro de acciones y accionistas de **SONORAMA S.A.**, y emitir los nuevos títulos a favor de Jose Maria Rivas Polit y Ma. Veronica Vasconez.

Atentamente,

p.FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA UNO ACCIONES"

Ricardo Parra Cabezas

Apoderado Especial

MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUS CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"

Cedente

Jose Maria Rivas y Ma. Veronica Vasconez

Cesionario

Guayaquil, 4 de Abril del 2012

Señores
SONORAMA S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo determinado por el artículo 189 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Apoderado Especial del **Fideicomiso Relad Machala Tres**, me permito informarles que el **Fideicomiso Relad Machala Tres** ha negociado la transferencia de acciones que posee en el capital social de la compañía **SONORAMA S.A.** y que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES	VALOR NOMINAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS	TITULO
FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES	Jose Maria Rivas y Ma. Veronica Vasconez	40.000	360.001-400.000 INCLUSIVE	USD 0.04	4

La transferencia que antecede comporta la de todos los derechos inherentes a las acciones incluyendo las reservas legales facultativas, dividendos y utilidades no repartidas que el **Fideicomiso Relad Machala Tres**, tenga contra la Compañía **SONORAMA S.A.**, pues **Fideicomiso Relad Machala Tres**, no se ha reservado para si ningún derecho sobre las acciones transferidas. El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Agradeceré se sirva registrar la transferencia aquí descrita en el libro de acciones y accionistas de **SONORAMA S.A.**, y emitir los nuevos títulos a favor de Jose Maria Rivas y Ma. Veronica Vasconez.

Atentamente,

p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES"
Ricardo Parra Cabezas
Apoderado Especial
MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUS CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"
Cedente

Jose Maria Rivas Polit Maria Veronica Vasconez Valdez
Cesionario

Guayaquil, 7 de octubre del 2008.

Señores
SONORAMA S.A.
Ciudad.-

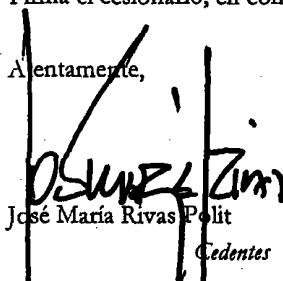
De mis consideraciones:

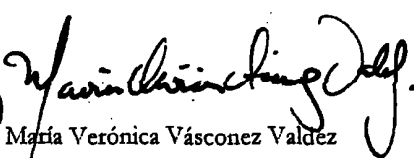
Tenemos a bien poner en su conocimiento que hemos procedido a ceder, a título de Fideicomiso Mercantil, a favor del Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES, constituido bajo leyes de la República del Ecuador, cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales somos legítimos propietarios de acuerdo al siguiente detalle:

Titulo Acción Número	Número de acciones comprendidas en el título	Numeración de las acciones comprendidas en el título
4	40.000	360.001 a 400.000 inclusive

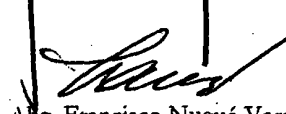
Firma el cesionario, en conformidad. Sírvasse tomar nota en los registros respectivos.

Atentamente,


José María Rivas Polit


María Verónica Vásconez Valdez

Cedentes


Abg. Francisco Nugué Varas

p. MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL
ECUADOR", p.l.d.q.r. Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "Fideicomiso Relad Machala Tres"
Cesionario

12.

Guayaquil, 6 de octubre del 2008.

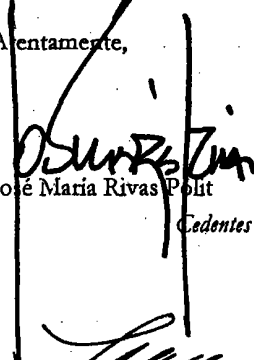
Señores
SONORAMA S.A.
Ciudad.-

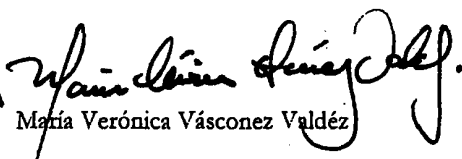
De mis consideraciones:

Tenemos a bien poner en su conocimiento que hemos procedido a ceder a título de Fideicomiso Mercantil, a favor del Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA UNO ACCIONES", constituido bajo leyes de la República del Ecuador, treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas de la 627.501 a la 662.500 inclusive, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el título de acciones número 8, de las cuales hemos sido legítimos propietarios.

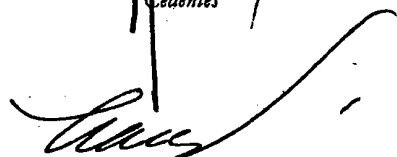
Firma el cesionario, en conformidad. Sírvase tomar nota en los registros respectivos.

Atentamente,


José María Rivas Polt


María Verónica Vásquez Valdéz

Cedentes


Abg. Francisco Nugué Varas

p. MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR", p.l.d.q.r. Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "Fideicomiso Relad Machala Uno Acciones"

Cesionario

R.

Guayaquil, 6 de octubre del 2008.

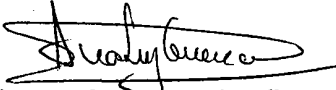
Señores
SONORAMA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien poner en su conocimiento que, por los derechos que represento del **FIDEICOMISO RELAD QUITO**, constituido bajo leyes de la República del Ecuador, con número de R.U.C. 1792073669001, he procedido a ceder a título de **RESTITUCIÓN FIDUCIARIA**, a favor de los cónyuges señores José María Rivas Pólit y María Verónica Vásconez Valdez, ecuatorianos, de estado civil casados, con cédulas de ciudadanía números 1705326914 y 0909561649 respectivamente, treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas de la 627.501 a la 662.500 inclusive, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el título de acciones número 8, de las cuales ha sido legítimo propietario.

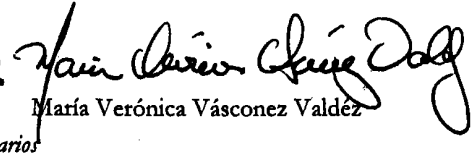
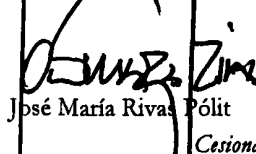
Firman los cesionarios, en conformidad. Sírvasse tomar nota en los registros respectivos.

Atentamente,



Ana Luz Guerra Castellanos

p. FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, p.l.d.q.r. Fideicomiso Relad Quito
Cedente



José María Rivas Pólit María Verónica Vásconez Valdez
Cesionario Cesionario

Capital Social: US \$30.000
TITULO N° 8 VALOR DEL TITULO US \$1.400
Acción(es) N°(s) 627501 a 662500 inclusive
Valor de cada acción US \$0.04
Consta por el presente título que Arg. Jose Maria Rivas Bolin
es propietario de 30.000 acción(es) ordinaria(s), nominativa(s),
de cuatro centavos (US \$0.04) cada una, que se emite(n) a su favor
y que corresponde(n) al capital de la compañía Sonorama S.A.
con domicilio principal en Quito Republica
del Ecuador, que tiene un capital social de treinta mil dólares norteamer-
icanos dividido en 150.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro
centavos cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante
escritura pública que autorizó el Notario Segundo del Cantón Quito el día 20
de octubre de 1915 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro
Mercantil de Quito el 19 de noviembre de 1915
de fs. a fs. N° y anotada bajo el N° 126
del Repertorio. Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y
obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.
Para constancia emitimos este Título en Quito, 28 de febrero de 2003

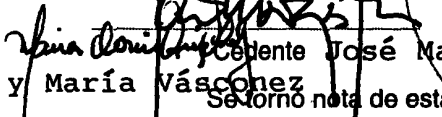
EL PRESIDENTE

EL GERENTE

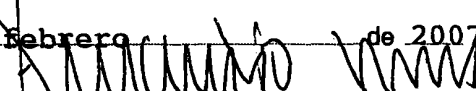
TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a **FIDEICOMISO RELAD QUITO** con todos los derechos inherentes al presente

título 1 12 de febrero de 2007

 Cedente José María Rivas Cesionario Fideicomiso RELAD QUITO
y María Vásquez
Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

12 de febrero de 2007


GERENTE GENERAL SONORAMA S.A.

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a _____

_____ de _____ de _____

Cedente

Cesionario

Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

_____ de _____ de _____

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a _____

_____ de _____ de _____

Cedente

Cesionario

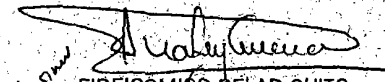
Se tornó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

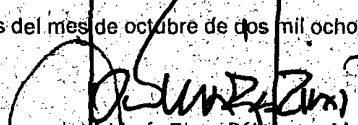
_____ de _____ de _____

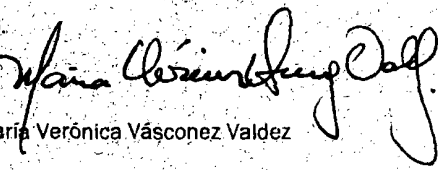
NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

Cedo y transfiero a favor de José María Rivas Pólit y María Verónica Vásconez Valdéz, a título de RESTITUCIÓN FIDUCIARIA, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 08, contenido de 35.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de octubre de dos mil ocho.


FIDECOMISO RELAD QUITO
Cedente


José María Rivas Pólit


María Verónica Vásconez Valdéz

Cesionario

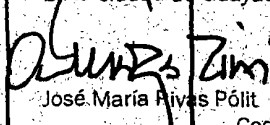
CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los seis días del mes de octubre del dos mil ocho.

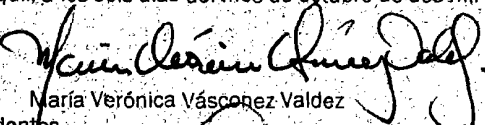

Gerente General
SONORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

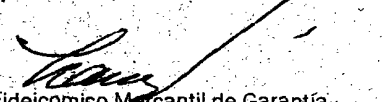
Cedo y transfiero a favor del Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA UNO ACCIONES", a título de fideicomiso mercantil, las 35.000 acciones ordinarias, nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el presente título acción número 08, con todos sus derechos.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de octubre de dos mil ocho.

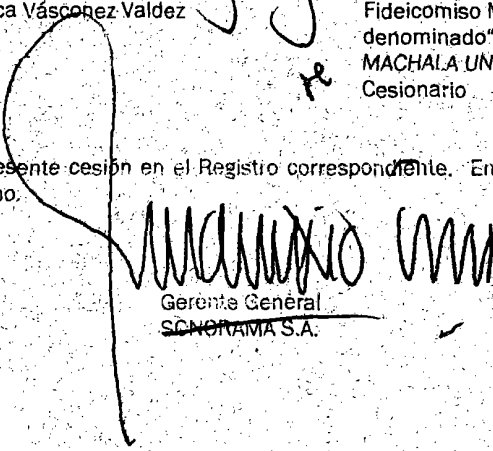

José María Rivas Pólit


María Verónica Vásconez Valdéz

Cedentes


Fideicomiso Mercantil de Garantía
denominado "FIDEICOMISO RELAD
MACHALA UNO ACCIONES"
Cesionario

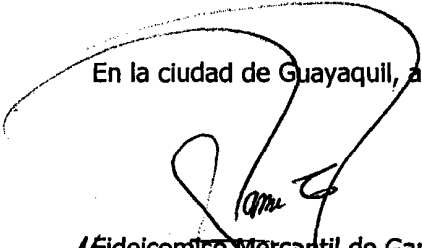
CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los seis días del mes de octubre del dos mil ocho.


Gerente General
SONORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

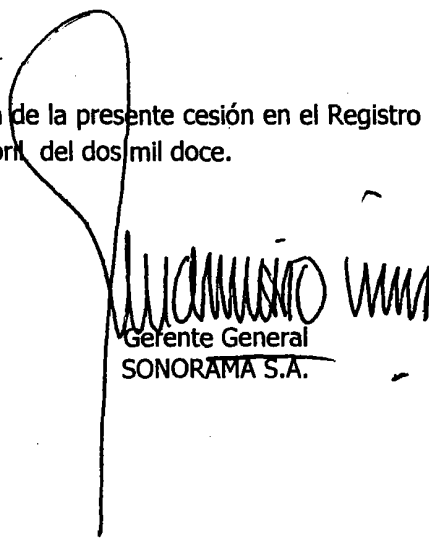
Cedo y transfiero a favor de **JOSÉ MARÍA RIVAS PÓLIT Y MARÍA VERÓNICA VÁLDEZ**, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 08, contentivo de 35.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.


Fideicomiso Mercantil de Garantía
denominado "FIDEICOMISO RELAD
MACHALA UNO ACCIONES"
Cedente


JOSE MARIA RIVAS POLIT / MARIA VERÓNICA VÁSQUEZ
Cesionarios

CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.


Gerente General
SONORAMA S.A.

SONORAMA S.A.

Capital Autorizado: US\$ 32,000.00

Capital Suscrito: US\$ 16,000.00

Capital Pagado: US\$ 16,000.00

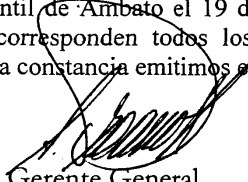
TITULO No. 04

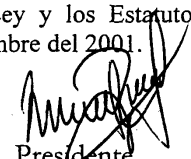
VALOR DEL TITULO : US\$ 1,600.00

Acción(es) No. (s) : 360.001 al 400.000 inclusive

Valor de cada acción: US\$0.04

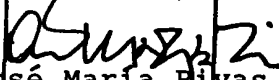
Conste por el presente título que **JOSÉ MARÍA RIVAS PÓLIT** es propietario de cuarenta mil acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, que se emiten a su favor y que corresponden al capital de la compañía **SONORAMA S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, que tiene un capital suscrito de **dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América** dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. La compañía se constituyó el 20 de octubre de 1975 ante el Notario del Cantón Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado, e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el 19 de noviembre de 1975. Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan. Para constancia emitimos este Título, en Guayaquil, 21 de Diciembre del 2001.

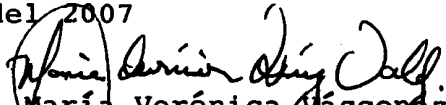

Gerente General


Presidente

Cedo y transfiero a favor del FIDEICOMISO RELAD QUITO, todas las acciones contenidas en el presente título acción, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refiere la LEY Y los Estatutos Sociales de la compañía.

QUITO 12 de febrero del 2007


José María Rivas
CEDENTE


María Verónica Vagconez
CEDENTE



FIDEICOMISO RELAD QUITO
CESIONARIO

En esta fecha queda registrada la presente cesión en el libro de acciones y Accionistas de la Compañía SONORAMA S.A

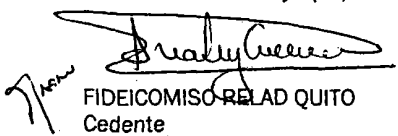
Quito 12 de febrero del 2007

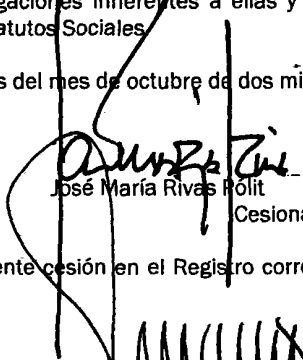

GERENTE GENERAL
SONORAMA S.A

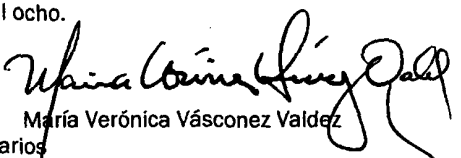
NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

Cedo y transfiero a favor de José María Rivas Pólit y María Verónica Vásconez Valdéz, a título de RESTITUCIÓN FIDUCIARIA, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 04, contentivo de 40.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.


FIDECOMISO RELAD QUITO
Cedente


José María Rivas Pólit


María Verónica Vásconez Valdéz

Cesionario

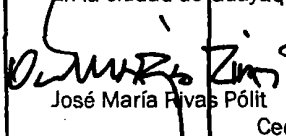
CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.

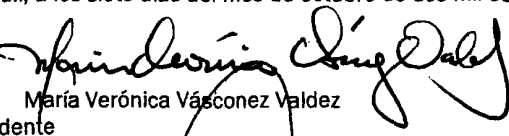

Gerente General
SONORAMA S.A.

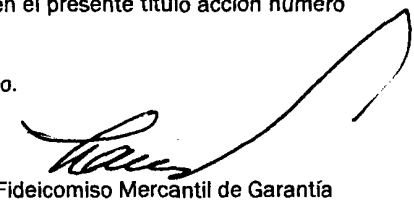
NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

Cedo y transfiero a favor del Fideicomiso Mercantil de Garantía denominado "FIDEICOMISO RELAD MACHALA TRES" a título de fideicomiso mercantil, las 40.000 acciones ordinarias, nominativas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el presente título acción número 04, con todos sus derechos.-

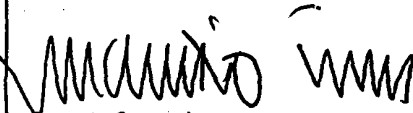
En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.


José María Rivas Pólit


María Verónica Vásconez Valdéz
Cedente


Fideicomiso Mercantil de Garantía
denominado "FIDEICOMISO RELAD
MACHALA TRES"
Cesionario

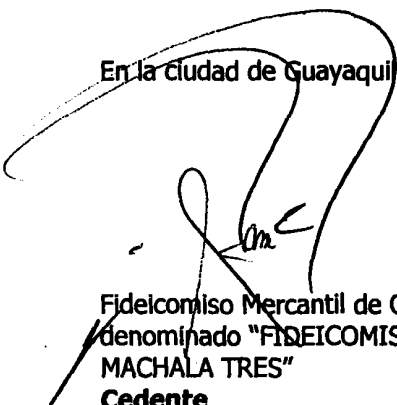
CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los siete días del mes de octubre del dos mil ocho.

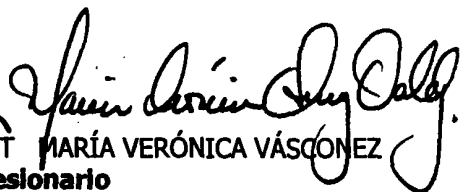

Gerente General
SONORAMA S.A.

NOTA DE CESIÓN DE TÍTULO ACCIÓN

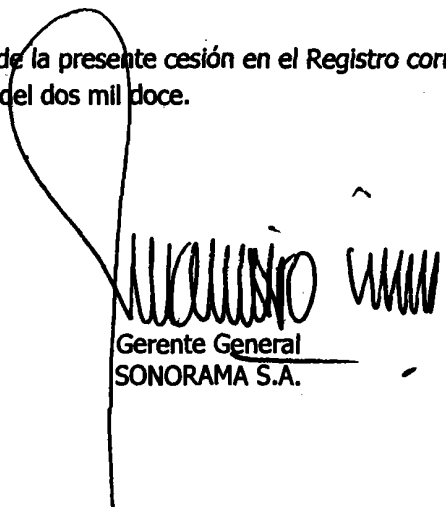
Cedo y transfiero a favor de **JOSÉ MARÍA RIVAS PÓLIT Y MARÍA VERÓNICA VÁLDEZ**, todas las acciones contenidas en el presente título acción número 04, contentivo de 40.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y a las que se refieren a la calidad de accionista, conferidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.


Fidelcomiso Mercantil de Garantía
denominado "FIDEICOMISO RELAD
MACHALA TRES"
Cedente


JOSE MARIA RIVAS POLIT

MARÍA VERÓNICA VÁSQUEZ
Cesionario

CERTIFICO que se tomó nota de la presente cesión en el Registro correspondiente. En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil doce.


Gerente General
SONORAMA S.A.